



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Pertenencia: 2018-00004  
Demandante: ALFONSO CIFUENTES  
Demandado: SARA GONZALEZ Y OTROS

Se allega sustitución de poder por parte del abogado de la parte actora, encontrándose ajustada a derecho, por lo que el Juzgado, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución de que del poder realiza el abogado CARLOS ERNESTO SANTANA BONILLA, apoderado de la parte actora, en favor del abogado ALVARO FERNEY ORTIZ BETANCOURT, con T.P. 205.159 del C.S. de la J. en consecuencia se le RECONOCE PERSONERIA en la forma y términos descritos en el folio 130, así mismo de conformidad con los artículos 73 y s.s. del C.G.P.

SEGUNDO: Alléguese el expediente digital al Dr. ALVARO FERNEY ORTIZ BETANCOURT al correo electrónico [solucionesjuridicasortiz@gmail.com](mailto:solucionesjuridicasortiz@gmail.com).

TERCERO: Dese aplicación a la Ley 2213 de 2022 para efectos de publicación de este proveído.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ  
Juez

fyrh/glrt